No. GS-2025- 003960 **-ESRAN- GUSAP-29.25**

Corozal, 06 de agosto de 2025.

Señor teniente coronel
NICOLAS GUILLERMO SUAREZ PLATA
Director Escuela de Policia Antonio Nariño
Avenida Circunvalar No. 45-300 Urbanización el Parque
Soledad Atlántico.

ASUNTO: Informe de supervisión de contrato No.47-7-10011-2025.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/07/2025**	**Hasta**	**04/08/2025**

En cumplimiento a los articulos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-004838-ESANA de fecha 05/06/2025, el señor Teniente Coronel **HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ,** obrando en calidad de director Escuela de Policia Antonio Nariño, nombró como supervisor de contrato No.47-7-10011-2025 a la señora Subintendente YESICA CARRASCAL FLOREZ, Responsable Bienestar Universitario ESRAN.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/06/2025 y el 04/07/2025 presentado mediante comunicado oficial GS-2025-003578-ESRAN del 16/07/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 47-7-10011-2025.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE

	BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ Y DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN POLICIAL WAYUU THORIVIO KAPORINCHE (CIWAY) Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO"
Contratista	VTM LOGÍSTICA & SUMINISTROS S.A.S.
Representante legal	ALICIA ESTHER ENAMORADO ESPITIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 24.580.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 24.580.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y la respectiva notificación de la carta de inicio de la ejecución, la cual será entregada por la Escuela De Policía Antonio Nariño al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 15 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial GS-2025-005658-ESANA la escuela de THORIVIO KAPORINCHE (CIWAY) informa de la realización de actividad "Integración de la comunidad académica de recreación y cultura Rumbaterapia", el dia 29/06/2025, con la participación de 139 estudiantes de policia y un personal de profesionales. Esta actividad se encuentra pendiente por facturación.

Se realiza solicitud GS-2025-003910-ESRAN al Jefe Gestión Académica e Investigación las actividades académicas desarrolladas en el mes de Julio por las compañías, Francisco de Paula Santander, Juan María Marcelino Gilabert, José Antonio Ricaurte.

Así mismo solicito me faciliten fechas tentativas para realizar las actividades de bienestar universitario y ejecución de dicho contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
INTEGRACIÓN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NUÑEZ, EN EL MARCO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO. Actividad de integración, enmarcada en los programas de Bienestar Universitario: Desarrollo Humano, Cultura, Recreación y Deporte, en la que se participa personal de estudiantes de la escuela de carabineros Rafael Núñez, se resaltarán los mejores 20 puestos del curso 007 de patrulleros de policía. Participantes: 20 personas (estudiantes). Se realizará en las Instalaciones de la escuela de carabineros Rafael Núñez Duración de la actividad 06 horas. Logística necesaria para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día. Incluye: Un presentador con experiencia, en manejo de público. Un experto en dinámicas grupales, quien realizará lo siguiente: a) Taller interactivo sobre habilidades de liderazgo, enfocado en la comunicación efectiva, toma de decisiones y resolución de conflictos. b) Dinámica de grupo (una hora). c) Actividad de team-building para fomentar la colaboración y el trabajo en equipo. El experto en temáticas grupales deberá contar con experiencia en capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo; deberá ser experto en dinámicas grupales. Sillas y mesas con su respectiva mantelería, tapas y vestido para sillas. Centros de mesa y habladores. Refrigerio para todos los participantes, compuesto por: Un sándwich tipo gourmet, compuesto por variedad de carnes (jamón de cerdo y cordero, mortadela, salami, 250 gramos) y vegetales, acompañado por gaseosa personal, 600 ml y porción de papas a la francesa, de 150 gramos y variedad de salsa, servido a la mesa. Los alimentos anteriormente mencionados debidamente porcionados y con la presentación adecuada. Adicionalmente, boletería para los asistentes al evento con el propósito de llevar seguimiento del número de platos consumidos. Empleados suficientes, incluyendo cocineros, manipuladores, meseros y distribuidores de alimentos. La cantidad de personal asistente es aproximada y está sujeta a cambios para el cumplimiento a satisfacción del evento.	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.
INTEGRACIÓN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NUÑEZ, EN EL MARCO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO. Actividad de integración, enmarcada en los programas de Bienestar Universitario: Desarrollo Humano, Cultura, Recreación y Deporte, en la que se participa personal de estudiantes de la escuela de carabineros Rafael Núñez, se realizara con el curso 007 de patrulleros de policía. Participantes: 100 personas (estudiantes) Se realizará pasadía en un centro recreativo que se encuentre ubicado en el departamento de Sucre.	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.

escucha activa, actividades de construcción de equipos y juegos de rol que simulen situaciones de estrés en el trabajo policial. Fomentar la capacidad de desarrollo en sentido de pertenencia y compromiso con la institución para lograr una integración que redunde en beneficio del entorno social. Participante: 60 personas de la comunidad académica (personal administrativo, docentes y estudiantes). Se realizará en un centro recreativo que este ubicado en el departamento de Sucre, en el mes septiembre. Pasadía, en una jornada de 8 horas en Centro recreacional Sincelejo, con pasaporte de ingreso a centro recreacional, el cual incluya la logistica necesaria para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día, que incluya: -Rompecabezas grandes en el tema. -Una persona idónea en recreación y que tenga experiencia en actividades recreativas. -Pasaporte de Ingreso a las piscinas de las instalaciones Merienda: Sándwich de pollo de 190 g (pan aliñado tiernos bastones de pechuga fundidos en queso holandés aderezados con salsa de ajo y mostaza (El servicio debe ser plato servido, Empacado con empaques amigables con el medio ambiente o tipo bufet el cual contiene personal de meseros necesarios para el servicio y organización del sitio con sillas mesas y manteles) cajita de jugo de 200 ml en sabores de fruta,		
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA, DE RECREACIÓN Y CULTURA. TARDE DE PICNIC. Actividad lúdico- recreativo donde se estará llevando a cabo día de picnic de integración de la comunidad académica, donde se promueve, él fortalecimiento de hábitos saludables, el buen uso del tiempo libre y el esparcimiento de la comunidad académica. Participantes 100 personas de la comunidad académica (personal administrativo, docentes y estudiantes). Se realizará en un área natural y al aire libre, en el mes octubre, dentro de las instalaciones de la Escuela de Carabineros Rafael Núñez. Logistica necesaria para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día que incluya: Refrigerio: 300 gramos ensalada de frutas (papaya, banano, piña, manzana, uva, leche condensada, queso rallado, crema chantillí, helado, y crema de leche. (el servicio debe entregado por un mesero tipo bufet o entregado en empaques para comidas con servilletas y cuchara plástica. Un profesional en recreación para animar dicha actividad y que cuente con experiencia en dinámicas de grupo para realizarla durante las 6 horas. Puntos de hidratación: botella de agua de 600 ml envase plástico no retornable (entregado en neveras portátiles con hielo), bebida hidratante de frutas tropicales de 500 ML (entregado en neveras portátiles con hielo). Escenario apropiado para dicha actividad manta de colores, almohadas cómodas para 100 personas.	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DÍA DE KARAOKE	N/A	

Actividad de integración KARAOKE con el personal de estudiantes del curso 007 de estudiantes de policia y personal administrativo donde se busca incentivar la cultura dentro de la unidad. Participantes: 116 personas de la comunidad académica (personal administrativo, docentes y estudiantes). Se realizará en noviembre en las Instalaciones de la Escuela de carabineros Rafael Núñez. Logistica necesaria para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día. Incluye: De igual forma y tendientes a desarrollar la actividad, se debe prestar el Servicio de. Karaoke que consiste en la adecuación de un lugar con 4 pantallas para proyectar la letra de las canciones, libro de canciones por género, 12 mesas rectangulares de 10 personas, 116 sillas, baño, micrófonos mesero y persona que dirija el orden en que se colocaran las canciones En coordinación con el supervisor del contrato. Refrigerio: Palitos de Queso en barritas de pan cubiertas con queso mozzarella gratinado de 100 gramos, cajita de jugo de 200 ml en sabores de frutas.		Para el periodo informado no se realizó la actividad.
TORNEO RELÁMPAGO DOMINÓ Actividad lúdico recreativo de integración de la comunidad académica, donde se promueve, coordina y dirigen diferentes actividades de carácter lúdico- recreativo para el fortalecimiento de hábitos saludables, el buen uso del tiempo libre y el esparcimiento de la comunidad académica. Participantes: 120 personas de la comunidad académica (estudiantes-administrativo). Se realizará en Instalaciones de la escuela de carabineros Rafael Núñez en el mes de julio. Logistica necesaria para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día. Incluye: 30 juegos con sus piezas del mismo. 3 trofeos para los tres primeros equipos ganadores Puntos de hidratación: botella de agua de 600 ml envase plástico no retornable (entregado en neveras portátiles con hielo), bebida hidratante de frutas tropicales de 500 ML (entregado en neveras portátiles con hielo). Refrigerio premiación: empanada de carne hawaiana queso o pollo de 125 gramos, kibbes 80 gramos (elaborado en trigo carne y cebolla) deditos 80 gramos (elaborados con maza de hojaldre salchicha) el servicio debe ser entregado por un mesero tipo bufet, plato servido o en exhibición de estanteria de acuerdo a la decoración, para 120 personas. Contratación y pago de arbitraje.	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.
INTEGRACIÓN DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE POLICIA WAYUU, EN EL MARCO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO. Estas actividades de integración, se encuentran contempladas en los lineamientos de los programas de Bienestar Universitario: Desarrollo Humano, Cultura, Recreación y Deporte, en los que participan todo el personal de estudiantes de formación inicial del Centro de Instrucción de Policia Wayuu, se realiza una asesoria espiritual Participantes: 139 personas (estudiantes). Se realizará en el departamento de la guajira, municipio de Uribia, Centro de instrucción de policia Wayuu.	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.

Duración de la actividad 01 horas. Logistica necesaria para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el dia. Incluye: Un experto en dinámicas grupales, quien realizará lo siguiente: a) Taller interactivo sobre mejoramientos de las relaciones interpersonales, enfocado en la comunicación efectiva, toma de decisiones y resolución de conflictos. b) una charla de atención y orientación psicológica (una hora). El experto en temáticas grupales deberá contar con experiencia certificada en capacitación sobre liderazgo y trabajo en equipo; Sillas y mesas con su respectiva mantelería, tapas y vestido para sillas. Centros de mesa y habladores. Refrigerio: para todos los participantes, compuesto por un sándwich tradicional compuesto por queso mozarela, jamón y mantequilla por 250 gramos, acompañado por un jugo de cajita de 200 militros.		
INTEGRACIÓN ESTUDIANTES DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE POLICIA WAYUU, EN EL MARCO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO. Actividad de integración, enmarcada en los programas de Bienestar Universitario: Desarrollo Humano, Cultura, Recreación y Deporte, en la que se participa todo el personal de estudiantes de formación inicial del Centro de Instrucción de Policía Wayuu. Se realizará en el departamento de la guajira, municipio de Uribia, Centro de instrucción de policia Wayuu. Participantes: 139 personas (estudiantes) Charla dictada por un personal experto, donde se busca incentivar cambios actitudinales que proporcionen una mejor convivencia laboral entre la comunidad académica policial. A) Una charla de prevención de enfermedades B) Una socialización educativa e informativa C) Socialización de protección específica de la salud Duración de la actividad 01 horas previa coordinación con el supervisor del contrato, quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el dia. Incluye: Refrigerios: Pincho de bocadillo con queso 300 gramos, botellita de pony malta mini de 200 ml. Puntos de hidratación: botella de agua de 300 ml envase plástico no retornable (entregado en neveras portátiles con hielo).	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.
TORNEO RELÁMPAGO EN LAS DISCIPLINAS DE AJEDREZ, DOMINO Y DAMAS. Estas Actividades de recreación se realizará con la comunidad académica, y la intención es de promover la coordinación destreza y la inteligencia de las diferentes actividades carácter lúdico- recreativo para el fortalecimiento de hábitos saludables, el buen uso del tiempo libre y el esparcimiento de la de los mismo. Se realizará en el departamento de la guajira, municipio de Uribia, Centro de instrucción de policia Wayuu. Participantes: 139 personas de la comunidad académica (personal administrativo, docentes y estudiantes).	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.

Se realizará en Instalaciones de policía del Centro de Instrucción de Policía Wayuu en el mes de junio. Para desarrollo de estas actividades se requieren los siguientes elementos: • 20 juegos de ajedrez, • 47 juegos de domino, • 50 juegos de parques • 20 baraja de naipes Refrigerios: botella de agua por 600 ml, jugo de caja 600 ml, con croissant por 110 gramos. Esta administración deberá proveer la premiación de los dos primeros equipos de cada disciplina.		
CELEBRACIÓN DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD- BINGO Se realizará un BINGO con la comunidad académica en celebración del día de amor y amistad, contemplado en el lineamiento de desarrollo humano y cultura. Implementar acciones de apoyo social que atribuyan a la solución de necesidades de los miembros de la comunidad académica policial. Participantes: 139 personas de la comunidad académica. Este evento se realizará en el mes de septiembre en las Instalaciones del Centro de Instrucción de Policía Wayuu Logística necesaria para el desarrollo de la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día. Incluye: - Bingo completo, fichas, cartones. - Persona experimentada en cantar el Bingo - Decoración sencilla alusiva a la actividad y al amor y la amistad Refrigerio: 6 torta de tres leches por 200 gramos, pony malta mini de 200 ml, para 139 personas, que incluya: vasos plásticos, servilletas, platos plásticos y tenedores plásticos.	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA, DE RECREACIÓN Y CULTURA. En estas actividades de integración se realizarán con el personal de estudiantes de formación inicial, una actividad cultural donde se cuente con una persona de la comunidad indígena para que realice una interiorización sobre la cultura wayuu, y nos pueda hablar sobres sus culturas ya sean bailes tradicionales artesanías esto con el único motivo de generar el espacio para el desarrollo de estas actividades. Se realizará en el departamento de la guajira, municipio de Uribia, Centro de instrucción de policía Wayuu. Participantes: 139 personal de estudiantes de formación inicial. Se realizará en el mes de junio en las Instalaciones del Centro de Instrucción de Policía Wayuu. Logística necesaria para el desarrollo de la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día. Que incluya: Conferencista que realice la charla y las dinámicas por un lapso de 2 horas. Estación de café y agua: Maquina dispensadora de café (que incluye vasos, mezcladores y azúcar) y botella de agua de 600 ml envase plástico no retornable (entregado en neveras portátiles con hielo).	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.

Refrigerio: Empanada de carne hawaiana queso o pollo de 125 gramos, kibbes 80 gramos (elaborado en trigo carne y cebolla) deditos 80 gramos (elaborados con maza de hojaldre salchicha) el servicio debe ser entregado por un mesero tipo bufet, plato servido o en exhibición de estanteria.		
DINÁMICA DE GRUPO Y ADAPTABILIDAD POLICIAL. Esta dinámica se realizará de manera grupal y está diseñada para fomentar la comunicación abierta, la empatía y el apoyo mutuo entre los estudiantes. Esto incluye actividades de desarrollo social, complementada de juegos en equipo de roles que puedan simular las situaciones de estrés en el trabajo policial, y de esta manera poder Fomentar las capacidades de desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso con la institución. Se realizará en el departamento de la guajira, municipio de Uribia, Centro de instrucción de policía Wayuu. Participante: 139 personas de la comunidad académica (personales estudiantes). Se realizará en el Centro de Instrucción de Policía Wayuu mes julio. Esta actividad se realizará de manera grupal. logística necesaria para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día, que incluya: Un conferencista que tenga experiencia dictando taller de 1 hora sobre manejo de crisis, diversidad cultural, resolución de conflictos o técnicas de comunicación no violenta. Merienda: Sándwich de pollo de 190 g (pan aliñado tiernos bastones de pechuga fundidos en queso holandés aderezados con salsa de ajo y mostaza (El servicio debe ser plato servido, Empacado con empaques amigables con el medio ambiente o tipo bufet el cual contiene personal de meseros necesarios para el servicio y organización del sitio con sillas mesas y manteles) cajita de jugo de 200 ml en sabores de fruta.	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA, DE RECREACIÓN Y CULTURA-RUMBATERAPIA Actividad de rumba terapia de integración de la comunidad académica, donde se promueve, coordina y dirigen diferentes el fortalecimiento de hábitos saludables, el buen uso del tiempo libre y el esparcimiento de la comunidad académica. Se realizará en el departamento de la guajira, municipio de Uribia, Centro de instrucción de policía Wayuu, en el mes octubre. Participantes 139 estudiantes de policía Logística necesaria para el desarrollo del evento, previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día. que incluya: Profesional con experiencia en la actividad por el lapso de una hora. Duración de la actividad será de 1 hora. Puntos de hidratación: botella de agua de 600 ml envase plástico no retornable (entregado en neveras portátiles con hielo), bebida hidratante de frutas tropicales de 500 ML (entregado en neveras portátiles con hielo).	SI	Para el periodo informado se realizó dicha actividad, en espera de la facturación.

Refrigerios: Jugo de caja 600 ml, con croissant por 110 gramos.		
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA UNIVERSITARIO. Actividad de integración con un taller de liderazgo y trabajo en equipo con los docentes policiales del Centro de Instrucción de Policía Wayuu. Participantes: 139 personas de la comunidad académica (personal administrativo, docentes y estudiantes). Se realizará en noviembre en las Instalaciones de la Centro de Instrucción de Policía Wayuu. Logística necesaria para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día. Incluye: Una persona que tenga experiencia dictando taller sobre trabajo en equipo y liderazgo. Duración de la actividad será de 1 hora. Estación de café y agua: Maquina dispensadora de café (que incluye vasos, mezcladores y azúcar) y botella de agua de 600 ml envase plástico no retornable (entregado en neveras portátiles con hielo). Refrigerio: empanadas horneadas de 100 gramos con unas botellas de gaseosa mini 200 ml.	N/A	Para el periodo informado no se realizó la actividad.
CAPACIDAD OPERATIVA El contratista deberá contar con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica necesaria para la prestación del servicio en el territorio nacional, además el Talento Humano debidamente capacitado, disponible y ubicable las 24 horas del día para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, por lo anterior se requiere que el oferente anexe una certificación de que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo.	N/A	La certificación fue presentada en la etapa precontractual.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL El contratista deberá **CERTIFICAR** por medio de comunicado oficial, que el personal que va a desarrollar las actividades objeto del presente estudio previo, cuenta con experiencia y preparación académica en el ejercicio específico de las tareas a ejecutar, con el fin de garantizar la satisfacción de la población que son beneficiarios, se tendrá en cuenta el tiempo de servicio desempeñando dentro de la empresa en relación con objeto del presente estudio previo.	SI	El contratista anexo la certificación con la presentación de la propuesta.
COORDINACION Y COMUNICACIÓN: El contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con el supervisor del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de la actividad de bienestar, en ese entendido el contratista deberá durante la realización de la actividad mantener una comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generara ningún valor adicional a la Escuela de Policía Antonio Nariño. **(Certificar por escrito).**	SI	El contratista cumplió con esta especificación técnica. El contratista presentó certificación en la etapa precontractual.
El contratista deberá garantizar la disponibilidad del lugar de las actividades, hora, fecha e infraestructura logística establecida en coordinación 1 día antes de la actividad con el supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con esta especificación técnica.

TIEMPO DE RESPUESTA: Debido a la misionalidad y las actividades que desarrolla el personal de la Policía Nacional, por situaciones de tiempo, lugar y disponibilidad del personal, en ocasiones por el servicio policial, se requiere que el contratista tenga un tiempo de reacción y logísticas rápida y efectiva, **no mayor a 12 horas**, cumpliendo con los estándares de calidad de acuerdo a cada una de las actividades descritas en el presente proceso, por lo que una vez el supervisor así lo solicite el contratista debe estar en condiciones de organizar y dar cumplimiento a cualquier actividad en dicho tiempo. Por lo anterior el contratista certifico por escrito que se compromete a cumplir con los solicitado por los supervisores del contrato una vez se requiera en un término **no mayor a 12 horas** una vez se solicite el servicio o actividad a realizar.	SI	El contratista cumplió con esta especificación técnica.
El contratista se compromete a aplicar en todos sus procedimientos sanitarios para la importación y exportación de alimentos, materias primas e ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano, con el fin de proteger la salud humana y prevenir posibles daños a esta. Decreto 2478 de 2018. Si se llegase a requerir una actividad que guarde relación con el objeto del contrato y no se encuentre relacionada en el presente proceso, esta se podrá incluir con previa autorización del supervisor del contrato y se tomara como precio techo el menor valor de dos cotizaciones escogidas por el supervisor del contrato y de común acuerdo con el contratista, con la condición de que cumpla los aspectos técnicos requeridos por la entidad.	N/A N/A	Se cumplió con las obligaciones establecidas No aplica toda vez que no se ha presentado la situación
El contratista certifico por escrito que cuenta con la infraestructura, equipos, elementos y menajes necesarios para la ejecución de las diferentes actividades de cada programa para atender los servicios requeridos en el lugar, fecha y hora establecidos por la Escuela de Carabineros Rafael Nuñez y el Centro de Instrucción Policial Wayuu Thorivio Kaporinche (CIWAY)	SI	No aplica debido a que el contratista con la presentación de la propuesta anexo la certificación.
El contratista certifico por escrito que cuenta con servicio de transporte para el adecuado traslado de equipos, elementos y/o personal requerido para el desarrollo de los diferentes servicios contemplados dentro del contrato, cumpliendo con la entrega en el lugar solicitado por el supervisor del contrato.	N/A	No aplica debido a que el contratista con la presentación de la propuesta anexo la certificación.
Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades objeto del presente estudio previo, se hará en diferentes lugares de acuerdo a las especificaciones técnicas de la oferta, el contratista certifico por escrito que cuenta con la logística necesaria (Sillas, mesas, manteles, carpas, elementos de comedor y cocina, servicio de baños, meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados, amplificación y equipos de sonido, música y decoración según evento previa concertación). Lo anterior sin costo adicional al contrato, por el uso del sitio o prestación del servicio.	SI	El contratista anexó la respectiva certificación durante la etapa precontractual.
Para la realización de las actividades de integración el contratista deberá prever la logística y recurso humano necesario en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, toda vez que algunos de los servicios a contratar así lo requieren. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar.	SI	El contratista cumplió con esta especificación técnica.

Se garantizará el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones durante el desarrollo de las actividades y una vez culminado el mismo se entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo.	SI	El contratista cumplió con esta especificación técnica.
Las actividades se encuentran enmarcadas en la resolución N° 0063 DEL 21/02/2021 "por medio de la cual se crean los lineamientos de bienestar universitario para la Educación Policial (LIBUP) de la Dirección nacional de Escuela." De la misma manera alineadas al decreto 199 de austeridad del gasto.	SI	El contratista cumplió con esta especificación técnica.
El contratista certifico mediante escrito que en caso de ser necesario el mismo servicio para la escuela de policía Antonio Nariño, se deberá realizar un estudio de mercado por parte del supervisor del contrato, con al menos dos cotizaciones + los costos asociados al proceso que garanticen un equilibrio económico, se tendrán en cuenta la de menor valor previa modificación de la minuta del contrato. Cabe anotar que, al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido. Nota: los establecimientos a utilizar deberán estar ubicados en el departamento del atlántico.	N/A	El contratista anexó la respectiva certificación durante la etapa precontractual.
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: **Para la ejecución del contrato:** Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. • Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las tareas. • Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. • Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista y o persona natural, planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente del representante legal y los trabajadores a (E.P.S., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Decreto No. 768 de 2022). • Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Articulo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades	SI	El contratista anexó la respectiva certificación durante la etapa precontractual.

de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, sustancias químicas peligrosas, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades.		
Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	N/A	Para el periodo informado no se requiere del cumplimiento de esta condición técnica.
El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes **CONDICIONES AMBIENTALES:** • Realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos a los que les aplique "residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (grasas, pinturas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en el contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente presentando al momento de la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias de funcionamiento ante la autoridad ambiental competente (Gestor de Residuos Peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente).	SI	El contratista cumplió con esta especificación técnica.

• Garantizará que el envasado o empacado, embalado o encapsulado, etiquetado y gestión externa de los residuos peligrosos que genera el objeto del presente contrato se realice conforme a lo establecido por la normatividad vigente. - Contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado cumpliendo Resolución 1310 del 11 de marzo del 2009 normatividad ambiental nacional vigente, para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. • Contar con los permisos, licencias, o registros a que estén obligados de acuerdo a la legislación ambiental vigente o que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, además cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en transcurso de la actividad del proceso contractual o al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del contratista y no responsabilidad de la Policia Nacional. • No poner en riesgo la calidad del producto a adquirir: el contratista deberá garantizar que los materiales para la elaboración de empaques y embalajes estén constituidos con un porcentaje de materiales reciclables o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas). - La firma del contratista no deberá aparecer en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), verificar web http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext. • Los informes que se presenten durante la ejecución del contrato se presentarán en forma digital, de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papeles". • Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impacto ambientales generados en sus actividades, todos los programas documentados en el mencionado plan deben contener: alcance, responsabilidades, descripción de actividades, cronograma e indicadores que serán de control de la empresa contratista.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) dias calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (133) dias calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela de Policía Antonio Nariño realizará pagos parciales por el valor de cada una de las facturas presentadas con la documentación que soporte la actividad adelantada y el personal impactado, contra prestación del servicio en moneda legal colombiana de acuerdo con el desarrollo de las actividades realizadas por el futuro contratista, con la verificación del supervisor del contrato, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas en el proceso, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura o documento equivalente con el valor total, incluyendo decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el futuro contratista y visada por el coordinador del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes a sistemas de seguridad social y parafiscales, según corresponda, D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de cupo PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.
PARAGRAFO SEGUNDO: Los supervisores deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), antes del 28 de cada mes el valor proyectado a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA).

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.
16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co
"esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o a los supervisores del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$24.580.000,00	100%
Valor total de las entregas	$00	00%
Valor total facturado	$00	00%
Valor facturado pendiente de pago	$00	00%
Valor pagado	$00	00%
Valor pendiente de entrega	$24.580.000,00	100%

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. Factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. Orden de pago
TOTAL							

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Hasta el momento el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados, por lo cual no hay ninguna recomendación por parte de la supervisión.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Subintendente **YESICA PAOLA CARRASCAL FLOREZ**
Responsable de Bienestar Universitario ESRAN
Supervisor contrato No. 47-7-10011-2025.
Correo electrónico: yesica.carrascal1801@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3138104194.